

Prevención de riesgos laborales para PYME

## Equipos de protección individual

Anexo II. Registro de entrega de equipo de protección individual



Plan General de Actividades Preventivas  
de la Seguridad Social



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

# Registro de entrega de equipo de protección individual

Con el presente documento se registra y controla la entrega a los/as trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI) necesarios en su puesto de trabajo.

## DATOS DEL TRABAJADOR Y CENTRO

Nombre y apellidos del trabajador: .....

D.N.I.: .....

Nombre del centro: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

## DATOS DEL EPI

EPI, marca, modelo <sup>(1)</sup>	Fecha

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además, ha recibido las instrucciones para su correcto uso y la información sobre los trabajos y zonas donde se utilizarán dichos equipos.

RESPONSABLE DEL CENTRO

EL/LA TRABAJADOR/A

D/D<sup>a</sup> .....

D/D<sup>a</sup> .....

(Incluir sello)

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, siguiendo las instrucciones del director del centro, los trabajadores deberán:

- Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- Colocar el equipo de protección individual en el lugar indicado para ello después de su utilización.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

El/La responsable del centro velará por el cumplimiento de estas obligaciones.

(1) La descripción del equipo será lo más detallada posible, especificando código de equipo, talla y cantidad. Por eso es recomendable que esta ficha esté acompañada del ANEXO FICHA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL